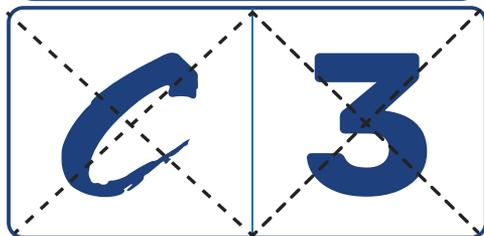


MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO

SENADOR

AL SENADO

Marque así



Juntos
Cosechamos
PROGRESO





MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO

SENADOR

- Esposo de Claudia Bonilla.
Papá de María Sofía.
- Edad: 43 años.
- Nació en Sutatenza, Boyacá.
Creció en Tolima.
- Es el menor de 6 hermanos.

ESTUDIOS

- Contador de la Universidad de Ibagué.
- Especialista en Finanzas de la U. de Ibagué, en convenio con la Universidad del Rosario.
- Especialista en Derecho Administrativo en la Universidad Externado de Colombia.
- Especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad Alfonso X El Sabio de España.
- Adelanta una maestría en Gobierno y Desarrollo de Entidades Territoriales en la Universidad Externado y un curso de formación en Alto Gobierno de la Universidad de los Andes.
- Realizó el Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL).
- Realizó el curso Buenas Prácticas en Gobierno Corporativo en la Universidad Yale.

Junto
Cosechamos
PROGRESO



LOGROS LEGISLATIVOS



Ley Insumos agropecuarios: Estabilización de los insumos agropecuarios a través de la vigilancia de precios, debido a su alza mundial, permitiendo mayor acceso a pequeños y medianos productores. Ley del 2022.



Ley transportadores. Más de 24.000 transportadores de Colombia se verán beneficiados con la ampliación de hasta 4 años para la renovación de sus vehículos automotores.



Ley de turismo: Iniciativa para que el costo de los tiquetes aéreos fuera reducido. Nuestra propuesta fue incluida en la Ley del Turismo y el IVA en los pasajes pasó del 19% al 5%. Con estos alivios tributarios es posible viajar por Colombia y reactivar nuestra economía duramente afectada por la pandemia.



Paef: Incluimos un subsidio diferenciado del 50%, aproximadamente \$439.000 pesos, por cada trabajador con el fin de conservar los empleos en las actividades económicas de alojamiento y de servicios de comida de los sectores turístico, hotelero y de gastronomía, y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.



Ley de Regalías:

Fuimos ponente de la Ley de Regalías que permitió la asignación de mayores recursos para los territorios de forma descentralizada, sin tanta tramitología y para beneficio de las comunidades.

Estos recursos están enfocados a cumplir las necesidades puntuales de cada departamento, priorizando proyectos para: educación, salud, servicios básicos, vivienda e infraestructura vial.



Ley Plásticos:

Fuimos ponente de la ley que prohíbe en ecosistemas marinos y playas, la utilización desmedida de plásticos de un solo uso e icopor, por el impacto que esto genera sobre el medio ambiente. Con esta iniciativa conservaremos los océanos, los animales y nuestro mejor patrimonio: ¡el planeta!



Vacunación privados:

El Gobierno escuchó nuestro llamado y autorizó que las empresas privadas pudieran adquirir 2,5 millones de vacunas para inmunizar a sus empleados contra el Covid-19. Con este gran logro ayudamos a agilizar el Plan Nacional de Vacunación en todo Colombia



Proyecto de ley deportistas alto rendimiento:

Fomentamos el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento.

